

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17806 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 383/2012, por auto de 25/01/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Moralba Limpiezas Industriales, S.L., con CIF B-21460902 y con domicilio social calle Lentisco, (Avd. de Francisco Montenegro) portal 1, oficina 15 de Huelva.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido ABSPAIN CONCURSAL, S.L., con domicilio postal en C/ Diego de Riaño, nº 3, bajo izqda. de Sevilla y dirección electrónica: concursomoralba@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuencios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3LC).

Huelva, 19 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130024734-1